



Ministerio de Energía propone proyecto de ley para reliquidación pendiente del Valor Agregado de Distribución

El Ministerio de Energía dio a conocer una propuesta de pago con tarifa única y subsidio dirigido a los sectores más vulnerables, con el objetivo de enfrentar el proceso instruido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), mediante el cual se solicita a las empresas distribuidoras eléctricas efectuar el cobro de los saldos pendientes asociados al Valor Agregado de Distribución (VAD) correspondientes al período 2020–2024. Esta etapa corresponde al último impacto derivado del congelamiento de tarifas eléctricas aprobado en 2019.

Al respecto, el ministro de Energía, Álvaro García, recordó que el Gobierno del

Presidente Gabriel Boric asumió la tarea de regularizar una deuda que superaba los US\$6.000 millones, originada por el congelamiento tarifario, impulsando e implementando mecanismos legales que permitieron su estabilización y pago gradual. Este proceso fue acompañado por un subsidio eléctrico que ha beneficiado a 1,8 millones de hogares vulnerables pertenecientes al 40% de menores ingresos del Registro Social de Hogares (RSH).

“La SEC acaba de dar a conocer los resultados de su investigación sobre la deuda con las empresas distribuidoras eléctricas como resultado del período de congelamiento tarifario que hubo a partir de 2019.

Con esto concluimos el proceso de definir cómo se va a devolver la plata a las empresas eléctricas. El nuevo gobierno nos ha hecho ver la importancia de cerrar la mayor cantidad de procesos pendientes, y este era el más significativo, por lo que nos hemos acelerado en concluir la investigación y hacerla pública”, explicó el ministro García.

Según estimaciones de la SEC, la deuda de los clientes con las empresas distribuidoras alcanza aproximadamente los \$734 mil millones, lo que representa cerca del 11% de la deuda total generada por el congelamiento de tarifas eléctricas de 2019. En este contexto, el Ministerio de Energía elaboró una propuesta de solución para un pago transparente, en un plazo

determinado y con un enfoque socialmente progresivo, que será entregada como insumo a la administración entrante. El objetivo es encaminar el proceso de reliquidación y atenuar su impacto en las familias.

“Vamos a proponer a las próximas autoridades una forma de pago coherente con lo que ya se hizo en el caso de la deuda de las generadoras: una fórmula solidaria que permita a la población más vulnerable no pagar el incremento de la deuda eléctrica. Propondremos un proyecto de ley que establezca un cargo único de devolución de \$1.450 mensuales para todos los clientes regulados residenciales, por un período de 48 meses”, indicó el titular de Energía.

La iniciativa contempla un

ajuste tarifario homogéneo para todos los clientes residenciales, independiente de la empresa distribuidora o del saldo individual adeudado. Este cargo único por unidad de energía permitiría simplificar el proceso de cobro y aliviar especialmente a los clientes de zonas rurales.

Asimismo, la propuesta considera un subsidio que cubra completamente las alzas por reliquidación para los hogares pertenecientes al 40% de menores ingresos del RSH. Este mecanismo, junto con el cargo único, permitiría extinguir totalmente la deuda de los clientes. El financiamiento provendría de la recaudación fiscal asociada al mayor cargo único.